



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**ANÁLISIS DE LAS NEGOCIACIONES AMBIENTALES INTERNACIONALES
INTERPRETADAS A TRAVÉS DE CONCEPTOS REALISTAS Y
CONSTRUCTIVISTAS: CASO ECUADOR INICIATIVA
YASUNÍ ITT 2009-2013**

Autora

Natalia Mariana Yépez Carrillo

**Año
2017**



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ANÁLISIS DE LAS NEGOCIACIONES AMBIENTALES INTERNACIONALES
INTERPRETADAS A TRAVÉS DE CONCEPTOS REALISTAS Y
CONSTRUCTIVISTAS: CASO ECUADOR INICIATIVA YASUNÍ ITT 2009-2013

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de Licenciatura en Ciencias Políticas y
Relaciones Internacionales.

Profesor Guía:
Ryan Joseph Cobey

Autor:
Natalia Mariana Yépez Carrillo

2017

DECLARACIÓN PROFESOR GUÍA

Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

Ryan Joseph Cobey
1757057912

DECLARACIÓN PROFESOR CORRECTOR

Declaro haber revisado este trabajo, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

María Belén Espinel Rodas
0103501763

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.

Natalia Mariana Yépez Carrillo
0603941717

AGRADECIMIENTOS:

Al pilar de mi vida mis padres, José Yépez y Mariana Carrillo. Las personas que son mi soporte y mi apoyo incondicional. Y a las personas que me dieron una mano para seguir adelante.

DEDICATORIA

A mi familia, quienes son lo más importante en mi

RESUMEN

El siguiente trabajo investigativo tiene como objetivo el análisis del proceso de las negociaciones ambientales internacionales tomando en cuenta las teorías realista y constructivista. Primero se analiza a nivel macro el desarrollo de las negociaciones ambientales internacionales con la sustentación de varios autores entendidos en el tema de negociaciones y las teorías expuestas. Segundo, se pretende indagar qué papel tienen los actores externos en la implementación de la negociación del caso Yasuní ITT, con el fin de contrastar las dos teorías y entender bajo qué perspectiva se llevó a cabo estas negociaciones ambientales.

Se requiere investigar y analizar como procede el Estado al realizar la interacción con los actores externos, que vendrían en este caso a ser los pueblos indígenas, siendo el gobierno ecuatoriano el principal actor en las negociaciones ambientales internacionales. Tomando para el análisis la Iniciativa Yasuní ITT, el objetivo principal es descubrir cómo se presentó la relación entre ambos actores para la toma de decisiones. Continuando con la comprensión acerca del manejo de la intervención o influencia que surge desde los pueblos indígenas hacia el gobierno ecuatoriano en el transcurso de acuerdos políticos o discursos que se llevó a cabo desde el año 2009 hasta 2013. De igual manera, se analizará los hechos y antecedentes desde el 2007 siendo el año de partida de la Iniciativa Yasuní ITT. Conjuntamente con las teorías escogidas, se analizará los documentos oficiales emitidos por parte de representantes del gobierno ecuatoriano, artículos de prensa y entrevistas de grupos sociales con el fin de relacionar y sustraer información que sustente a la teoría política a analizar. Los alcances de estos documentos analizados sustentan el proceso de negociación ambiental internacional sobre el caso Yasuní ITT y el desarrollo de este demuestra porque se usó la teoría realista y constructivista como objetos de estudio.

Por consiguiente y de lo observado en la realización del presente estudio, estas evidencias demostraron que la teoría realista será la que predomina en las negociaciones ambientales internacionales del caso Yasuní ITT basándose en

intereses y poder del Estado ecuatoriano y que los pueblos indígenas tuvieron interacción con el gobierno ecuatoriano en determinado momento que se detallará en el siguiente análisis.

Palabras clave: Negociaciones ambientales internacionales, Yasuní ITT, pueblos indígenas, realismo, constructivismo, Estado, intereses.

Abstract

The present investigative project has as an objective the analysis of international environmental negotiations throughout the realistic and constructivist theories. First, it will be analyzed the international environmental negotiations development in a macro level with the support of several authors understood in the subject and exposed theories. Secondly, it is necessary to identify the role of external actors in the implementation of the negotiation. The final purpose is to find out which theory sticks out in the environmental negotiations

In international environmental negotiations, the main actor is the State, is important to research how the State performs, and which is the interaction process with external actors who are indigenous people. Studying the case of Ecuador's initiative Yasuní ITT, the objective is to discover how was the interface between actors to the decision-making process. Moreover, if it exists any influence from indigenous people to Ecuadorian government. In addition, discover which are the main political agreements course and what influence or speeches arise, from the initiative Yasuní ITT since 2009 to 2013, with the perspective of 2007, year of the beginning. With the chosen theories, will be analyze official documents from Ecuadorian government, press articles and reactions and interviews of social groups in order to research the study objective. The scope of these analyzed documents brings the support of the international environmental negotiation process of Yasuní ITT case, this development explains why realistic and constructivist theory were chosen as a study object.

The present study will introduce the predomination of realistic theory in international environmental negotiations of Yasuní ITT based on power and interest of the Ecuadorian State, and the interaction between indigenous people and Ecuadorian government had in a determinant moment that will be detailed in the present analysis.

Key Words: International environmental negotiations, Yasuní ITT, Indigenous people, realism, constructivism, State, interest.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. Introducción | 1 |
| 2. DESARROLLO DEL PROYECTO DE TITULACIÓN | 3 |
| 2.1 Estado de arte | 3 |
| 2.1.1. Negociaciones ambientales internacionales: una visión desde el realismo | 3 |
| 2.1.2. Características de las negociaciones ambientales entre Estados. | 6 |
| 2.1.3. Negociaciones ambientales internacionales: una visión desde el constructivismo..... | 8 |
| 2.1.4. Constructivismo en la gobernanza ambiental..... | 11 |
| 2.2. Metodología | 15 |
| 2.2.1. Recolección de datos | 16 |
| 2.3.2. Análisis de datos | 17 |
| 3. Presentación y análisis de datos | 18 |
| 3.1. Antecedentes de la iniciativa Yasuní ITT | 18 |
| Tabla 1. Comunidades ubicadas dentro del área Yasuní..... | 19 |
| 3.2. Conceptualización de la problemática | 21 |
| Tabla 3. Artículos de prensa | 24 |
| 3.2.1. Análisis documentos oficiales | 25 |
| 3.2.2. Análisis de artículos de periódicos | 30 |
| 4. Conclusiones y Recomendaciones | 36 |
| Referencias | 39 |

Introducción

Las negociaciones ambientales internacionales se han desarrollado actualmente al ser consideradas como una herramienta por los países para alcanzar objetivos individuales tales como beneficios económicos, alianzas estratégicas, etc. Las negociaciones juegan un papel principal, al ser el proceso que determinará todo el manejo de los acuerdos políticos entre dos o más países.

El tipo de negociación en el área internacional depende de los temas propuestos o presentados y cómo a la otra parte puede beneficiarlo. Sin embargo, en las negociaciones ambientales, la negociación se da en dos niveles de participación, ya no solo intervienen actores estatales, también actores externos, en el caso del Yasuní ITT fueron los pueblos indígenas como comunidad directamente vinculada con las decisiones tomadas en el territorio, y marcarlo como un actor que iba a ser beneficiado de los resultados de las conversaciones entre los Estados.

Partiendo de la recopilación, análisis y clasificación de la información encontrada relacionado a la negociación internacional del Yasuní ITT, se pretende estudiar las dos teorías clásicas de las relaciones internacionales, el realismo y el constructivismo. Se pretende estudiar el desarrollo de las negociaciones ambientales, dentro de los principales postulados de las teorías como los intereses económicos, políticos y sociales, poder del Estado, cooperación, conflicto, conservación y relaciones internacionales.

La teoría realista es necesaria para el análisis porque determina los intereses y poder del Estado, facilita el estudio y comprensión sobre la intervención o actuación de los actores externos que facilita el estudio del proceso de la negociación del caso Yasuní ITT; mientras que la teoría constructivista da un soporte para el estudio de los comportamientos, discursos entre otras acciones del gobierno ecuatoriano como de los pueblos indígenas. Con el fin de comprender cuál teoría predominó en esta negociación y porqué.

La iniciativa Yasuní ITT fue creada por el gobierno ecuatoriano en el año 2007, siendo una propuesta que buscaba la cooperación económica internacional en compensación con la finalidad de no explotar el petróleo existente bajo tierra en el área del Parque Yasuní. Se analizará este caso específico de Ecuador, desde el año 2009 hasta el 2013 siendo los años que tuvo más preponderancia, porque en estos años se desarrollaron con más relevancia las decisiones, cambios de discursos y la interacción entre Estado y pueblos indígenas. Teniendo en cuenta datos relevantes del año 2007, fecha de creación de la iniciativa que ayudará a entender sus antecedentes y los procesos iniciales de negociación.

Con los datos analizados se concluirá demostrando que teoría predomina en la negociación del Yasuní ITT, en que marco y como se efectuó el papel de los pueblos indígenas.

1. DESARROLLO DEL PROYECTO DE TITULACIÓN

2.1 Estado de arte

La finalidad de este capítulo es el análisis desde la visión general sobre las negociaciones ambientales internacionales con la perspectiva de la teoría realista y la teoría constructivista. Con la intención de comprender conceptos generales sobre el tema y entender desde un carácter global con ejemplos internacionales o nacionales sobre el desarrollo de las negociaciones ambientales con enfoques de varios autores, tanto del estudio en las negociaciones ambientales internacionales como autores en realismo y constructivismo.

2.1.1. Negociaciones ambientales internacionales: una visión desde el realismo

El realismo en el estudio de las relaciones internacionales ha tenido un rol principal en cuanto al desenvolvimiento negociaciones entre países. En este sentido, el Estado es considerado como el “actor medio” en el sistema internacional, que puede tener la capacidad para influenciar a otros actores en una negociación de cualquier índole (Morgenthau, 2014). En una negociación siempre dependerá la credibilidad con la que se efectúe y como es percibida por la otra parte y, en el sistema internacional la distribución desigual de poder y sus capacidades, se considera como la vía para emplear ventajas sobre otros Estados en medio de una negociación. Se debe tomar en cuenta que, a partir de las relaciones de poder, existen otros condicionantes que caracterizan a una negociación entre ellas, el tema a tratar. Parte de esta investigación, se centra en las negociaciones ambientales al ser una rama de importancia a nivel internacional e interés general.

“La negociación basada en intereses son particularmente pertinentes para abordar negociaciones de naturaleza mixta es decir negociaciones ambientales; que a partir de un análisis exhaustivo de los intereses y necesidades de todas las partes da un paso para generar opciones que expandan la frontera de posibilidades. Si la tierra es más valiosa para los intereses de un estado que intereses ambientales puede ser más valioso para los intereses económicos” (Hernández, Aguilera, García, y Espinoza, 2014, p.31).

Cuando intervienen los intereses en el desarrollo de una negociación ambiental, el país oferente tiene la potestad para determinar qué acción política llevará a cabo en los ámbitos de política e interés nacional. Según Hans Morgenthau (1985), la posibilidad del cambio se puede incluir en lo que se llama la manera de organización política de poder, siempre va a ocurrir la nueva intervención de nuevos actores y por ende diferentes intereses. En resultado, en una negociación se pueden presentar situaciones como ayudar a que se maximice el uso de recursos disponibles para que esos intereses sean implementados, y de esta manera existe una satisfacción por quien obtuvo los intereses en su beneficio de poder.

Las negociaciones ambientales han dado un giro mundial, ya que se desarrolla un manejo de los intereses que se buscan como objetivo principal en medio de la negociación. Uno de los ejes centrales en la negociación internacional son los procesos nacionales que, en la formulación de políticas, la negociación define los programas que deben ser categóricos en temas que serán tratados por los formuladores de políticas y por ende garantizar que esa negociación sea sostenible para los intereses predeterminados (Hernández, Aguilera, García, y Espinoza, 2014).

Cuando se abren negociaciones multilaterales “se puede desarrollar desgastes, ya que existe falta de confianza en los países. Pocos países están dispuestos a actuar en ausencia de un compromiso equitativo por parte de otros. De igual manera, se ha erosionado la confianza de muchos actores en el proceso mismo” (Tudela, 2014, p.10). Esto se da porque, según P. Terrence Hopmann,

el poder que se ejecuta en las negociaciones es por medio de las capacidades que un Estado tiene para que otros Estados realicen una acción esperada y de esta manera demostrar su poder internacionalmente. (Hopmann, 1990). Arnold Wolfers sostenía que el poder y la influencia están entrelazados ya que se ejerce poder por medio de un tipo de fuerza y el otro por la obtención de un beneficio (Wolfers, 1962).

Es por eso que el poder siempre está presente en las acciones estatales y, por lo tanto, "es importante conocer los aspectos esenciales de una negociación internacional, definiciones y las partes que intervienen en ella, los aspectos que comúnmente se negocian, así como las etapas por las cuales la mayoría de las negociaciones internacionales atraviesan, es decir, el esquema general de la negociación" (Rugman, 2000).

En relación a las relaciones de poder en una negociación, el interés nacional juega un rol especial al estar: "relacionado con los objetivos generales y no con las preferencias o necesidades especiales de algún grupo o, incluso, los intereses privados de los gobernantes", implicando también un orden de preferencias que "debe perdurar en el tiempo" (Simon, 1957 p.198).

A partir de esto, Terrence Hopmann define que el interés nacional en una negociación multilateral sobre el cambio climático puede ser correspondido por medios institucionales, políticos o legales, que centra el interés de los gobiernos de los países. Por otro lado, las negociaciones ambientales que se llevan a cabo suelen ser entre los grupos que se organizan, porque lo que los motiva son los intereses comunes y afinidad que poseen por algún motivo en común, aunque los motivos no suelen llegar a ser culturales o geográficos (Hopmann, 1990). En el realismo, las "dinámicas del juego" son lo que se destaca en una negociación ambiental. Un estado elabora normas para la dominación en los valores que interesan para el cumplimiento de una negociación, y es así donde la hegemonía de instituciones estatales se presenta en un panorama internacional. Por consiguiente, las reglas están establecidas en estos regímenes ambientales internacionales para que la actuación del Estado sea en base a sus intereses nacionales. Esto significa

que “en las negociaciones, la asimetría de poder juega un papel importante y ello se refleja en un resultado inclinado hacia los intereses de los países más poderosos” (Verduzco, 2004, p. 132).

2.1.2. Características de las negociaciones ambientales entre Estados.

El medio ambiente es el conjunto de todas las cosas vivas que nos rodean. De éste obtenemos muchos beneficios que los seres humanos usamos diariamente (ONU, 2000). La preservación del medio ambiente es corresponsabilidad de los Estados, por lo cual es importante el estudio a nivel internacional para determinar cómo se desarrollan las negociaciones ambientales entre Estados, siendo los actores principales en el manejo de proyectos, acuerdos o convenios internacionales. Con la finalidad que los Estados ayuden al respeto y preservación del medio ambiente.

Además, los gobiernos intervienen en protección ambiental de su territorio cuando económicamente es más viable que someterse a una negociación. En este enfoque el tema económico representa “la producción y comercialización de tecnologías ambientales y los equipos para abatir la contaminación” y esto “constituyen uno de los sectores de mayor crecimiento” (Durán, s.f.).

Evidentemente, el tema del medio ambiente es donde aparece reflejada la legitimidad de la intervención del Estado, debido a que el mercado, por sí mismo, no ofrece un nivel adecuado de protección de los recursos (Duran, s.f.). En cambio, la directriz del capital y su necesidad de hacer ganancias en el corto plazo y minimizar sus costos, conllevan a circunstancias de peligro como contaminaciones intolerables en los suelos, agua y aire.

“En adición, la capacidad de un país para disminuir la contaminación influye en su propensión para buscar la regulación del sistema internacional. Particularmente la disminución del costo-función son influenciados por los estados de disminución (o prevención) tecnológica, la modificación del comportamiento (que puede conducir a cambios en los precios) y otros factores. Las nuevas tecnologías de reducción de

costos podrían reducir los esfuerzos socio-económicos para respaldar las regulaciones substantivas del entorno” (The MIT Press, 1994, p.80).

Con regulaciones substantivas se refiere al cambio que realiza un país en su regulación internacional. Además de tener el objetivo de reducir costos para los gobiernos, las negociaciones ambientales tienen un proceso en el cual se analiza factores como el impacto que puede producir ecológicamente. Lo que ha influenciado también ha sido los avances producidos en las regulaciones ambientales. Según De Miguel y Núñez, en las negociaciones ambientales internacionales los intereses están expuestos en las posiciones que los gobiernos adoptan con respecto al grado de vulnerabilidad y los costos de reducción de contaminaciones, es así como se desarrolla la política interna que adoptaría un Estado frente a una negociación ambiental internacional (De Miguel y Núñez, 2001, p.24).

Por lo general, el análisis integrado se concentra inicialmente en una política o acuerdo comercial específico, después analiza las variables ambientales del desarrollo que está relacionado. Sin embargo, en ciertas ocasiones es necesario definir las prioridades críticas del desarrollo sostenible, y de esta manera en la evaluación integrada analizar el impacto de la medida comercial sobre estas. Posteriormente, el análisis integrado puede concentrarse en un sector determinado como región, ecosistema o periodo temporal, a pesar de que la naturaleza y su importancia en temas económicos, sociales y ambientales variaran de acuerdo a las prioridades nacionales.

En referencia a las acciones medioambientales dentro de un gobierno, la autoridad nacional aplica la ley para que se dé una adhesión a acuerdos internacionales, dependiendo del interés que tenga el Estado. “Los países han estado empoderados por la ideología de globalización y por el incremento de movilidad del capital el cual les ha permitido debilitar la legislación medioambiental y en general para alinear estrechamente la política estatal con los intereses de dominación y capital transnacional” (Newell, 2008, p.513). Es por esto que, en las negociaciones ambientales internacionales se debería mejorar la evaluación económica la cual permita que en un acuerdo comercial

se delimite los impactos que se puedan producir a nivel ambiental ya que los problemas ambientales pueden estar en contra con los intereses nacionales y efectuar vías alternas a esos problemas que se podrían generar. Por ejemplo, en las negociaciones de esta índole se puede determinar que,

“La continuidad de las cumbres de desarrollo sostenible (probablemente en forma no muy diferente de Área de Libre Comercio para las Américas - ALCA) no está del todo clara y probablemente se vayan diluyendo en foros cuyas implicaciones prácticas no están determinadas aún. No es lo mismo negociar un tratado de libre comercio, donde los objetivos para cada país pueden parecer más o menos claros, que una agenda de cooperación subsidiaria de grandes acuerdos internacionales” (Gitli y Murillo, 1998, p. 6).

2.1.3. Negociaciones ambientales internacionales: una visión desde el constructivismo

El constructivismo en medio de la negociación internacional tiene un papel que pretende analizar y delimitar las condiciones reales que se presentan, existe una búsqueda que se vincula con la manera correcta de resolver cualquier tipo de problemas morales que sean competentes en una negociación y que pueda afectar su curso. Al momento de ejecutar operaciones comerciales internacionales se realiza mediante la negociación, en la cual se proyectan temas de intereses de algunos actores cuyo principal objetivo es la búsqueda de una solución satisfactoria. Las negociaciones ambientales traen consigo factores que son muy delimitantes al momento de crear o realizar una negociación, ya que puede haber problemas histórico sociales de por medio. Es decir, dentro de las negociaciones ambientales internacionales hay presencia de grupos étnicos, y “a menudo las políticas y proyectos de sobre recursos naturales se formulan sin la participación activa y permanente de las comunidades y de los usuarios de los recursos naturales” (Matiru, 2001, p.7).

La influencia del constructivismo en este tipo de acciones ha tomado un rol trascendental, que ha sido en el desarrollo de los comportamientos de los actores y su implementación en ciertas actividades. El constructivismo también analiza el comportamiento del Estado en las negociaciones ambientales internacionales y el manejo de actores. Es por esto que las dinámicas son requeridas, “la conciencia colectiva, la opinión pública y la percepción social en relación con el cambio climático constituyen factores fundamentales para determinar las políticas públicas y las posiciones negociadoras que los gobiernos, a nivel nacional, internacional o local, asumen y ponen en práctica para enfrentar este reto global”. (Tudela, 2014, p.39). Los intereses también se pueden ver determinados socio-culturalmente, por lo que “es un autorreflexión por la que se reconstruyen los procesos de articulación de las praxis históricas con la finalidad de que hagamos conscientes los caminos de formación de la identidad personal y colectiva, como los pasos evolutivos de las estructuras normativas de la sociedad” (Osorio, 2007, p.14).

Por otro lado, la teoría crítica “aspira a una comprensión de la situación histórico-cultural de la sociedad, aspira también a convertirse en su fuerza transformadora en medio de luchas y las contradicciones sociales” (Osorio, 2007, p.106). Entonces desde la perspectiva cultural el análisis de las costumbres morales y estilos de vida de los grupos sociales se tornó de una manera diferente, haciendo hincapié en la autonomía de la cultura relativa para el estudio. (Frankenberg, 2011, p.70). Debido a esto, el constructivismo en la negociación se puede entender como una regulación normativa de los conflictos por apelación que permite fijar un orden de convivencia en el fluir de una acción colectiva, y también como un despliegue de tensión, que resultan consustanciales, por lo que la política es mucho más un arte que una ciencia. Así la negociación siempre inestable e inacabada de intereses y aspiraciones contrapuestas que trataría de dos intuiciones radicalmente distintas del mundo. (Carracedo, 1991, p.75).

El constructivismo analiza la idea de cómo son las actuaciones de los individuos que están determinadas por ideas compartidas en vez de acciones determinadas; así la idea de unión prevalece en la imparcialidad y demuestra

que es una competencia interactiva y los resultados obtenidos en la negociación pueden ser válidos y favorecedores. Sin embargo, el problema en una negociación ambiental radica en la identidad que está en juego. “El problema no es que los intereses sean tan divergentes que no se pueda llegar a soluciones, sino que las identidades confrontadas de las partes demandan que aquellas dolorosas historias sobre quiénes son y qué han hecho sean procesadas y reconocidas, antes de que puedan articular intereses y necesidades concretos en aras de construir un acuerdo” (Hernández, Aguilera, García y Espinosa, 2014, pp.18-19). Esto permite entender que, “en efecto, las perspectivas constructivistas permiten mejorar las posibilidades para la comprensión de las transformaciones fundamentales del sistema internacional dado el énfasis que colocan en el carácter eminentemente social de los intereses de los actores” (Porcelli, 2013, p.66)

El objetivo de los acuerdos ambientales ha de ser mejorar el bienestar de los ciudadanos de los países involucrados en un marco de desarrollo sostenible. Por consiguiente, las evaluaciones ambientales se deben abocar al análisis de las consecuencias ambientales o sostenibles del desarrollo de cualquier medida específica comercial hasta los acuerdos internacionales de comercio, incluyendo los temas de inversión, comercio de servicios, aspectos institucionales y regulatorios, políticas de competencia y propiedad intelectual, etc. (De Miguel y Núñez, 2001, p.17).

En las negociaciones ambientales intervienen también actores no estatales, mismos que pueden ser incluidos en el proceso de una política ambiental porque no solo son problemas globales sino también locales. Estos actores incluyen instituciones, grupos sociales, y grupos étnicos donde se esté desarrollando una negociación ya que la mayoría de negociaciones ambientales se efectúan donde habitan indígenas o grupos que ya han estado radicados en esos sectores hace años. (CEPAL, s.f.). Es importante analizar si en el desarrollo de una negociación se da el cumplimiento de la protección de estos lugares. Por lo que “los Estados, en muchas ocasiones no adaptan su legislación para cumplir con las obligaciones internacionalmente contraídas o, de hacerlo, no adoptan la normativa reglamentaria necesaria para ello, o

escudan su incumplimiento en la falta de recursos financieros u otros” (García, 2010, p.29). Por su parte, los gobiernos locales han empezado a tener mayor influencia sobre las decisiones de los Estados en las negociaciones ambientales. Según Tudela, aunque “la negociación multilateral ha correspondido por razones legales, políticas e institucionales a los gobiernos centrales de los países (...) y a la actuación de los gobiernos locales, pero en particular de aquellos cuyo ámbito corresponde a las ciudades, resulta un componente fundamental de la acción climática de los países, que está siendo recientemente reconocido en el proceso multilateral de negociación. Un conjunto de instituciones e iniciativas pretenden articular mejor las aportaciones de las ciudades al régimen ambiental global” (Tudela, 2014, p.26).

2.1.4. Constructivismo en la gobernanza ambiental

El poder en la práctica social se establece en la capacidad para reproducir los significados intersubjetivos que constituyen a las estructuras sociales y a los actores por igual, es decir que la estructura determina como se integraran los actores (Porcelli, 2013, p.71). “A lo largo de los tiempos desde el inicio del primer decenio (siglo XX) se ha producido un importante alcance que es la sensibilización hacia los pueblos indígenas. Esta sensibilización se materializó en las Naciones Unidas” (García, 2010, p.9). A pesar de que estos cambios se han producido, el Estado es quien decide sobre cómo se desarrollará la gobernanza del sistema medioambiental; por lo que “el Estado carece de capacidad para imponer el derecho general a las comunidades indígenas que se encuentran alejadas, geográfica o políticamente, de los centros de poder, es decir lejos de la realidad política de un país y pueden resultar inexistentes o invisibles para las autoridades (o los intereses) estatales”. (García, 2010, p.18).

Un ejemplo de cómo se maneja la política ambiental de los estados sería como lo interpreta Padilla y San Martín, en Chile en algunos sectores sociales, se pretende prevenir los conflictos ambientales sin tomar en consideración que la incompatibilidad de intereses que estos manifiestan, en ocasiones es absoluta e irreconciliable, tal como el derecho al resguardo de la salud de una

comunidad, por un lado, y la mayor rentabilidad o la aceleración en la tasa de retorno de una inversión por otro (Ormeño y Saavedra, 2004, p.3).

Cuando estos problemas sobrepasan hoy la capacidad del Estado y del sector privado para mitigarlos o prevenirlos; se convierte en una situación que genera una creciente reacción ciudadana en defensa de su calidad de vida, la protección de su salud, sus recursos y actividades económicas, manifestándose en una proliferación de conflictos socio ambientales en dicho país (Quintana, s.f.). Por otro lado, “se fundan en necesidades culturales, como la del desconocimiento de la identidad de los actores que están siendo marginados de las decisiones ambientales que los afectan en un territorio específico” (Quintana, s.f.); cuando comienza el rol e intervención de más actores en una negociación ambiental puede surgir conflictos dado que “generalmente los principales actores implicados en los conflictos ambientales son el Estado y la sociedad civil, ya que mientras el Estado defiende que el desarrollo debe estar centrado en la globalización económica orientada por una voluntad política centralizada, para la sociedad civil significa ante todo una lucha contra la pobreza con miras a satisfacer las necesidades de las poblaciones nacionales” (Quintana, s.f.).

En la formulación de políticas para una negociación ambiental:

“(...) a menudo, las políticas y proyectos sobre recursos naturales se formulan sin la participación activa y permanente de las comunidades y de los usuarios de los recursos locales. Por ejemplo, algunos gobiernos han confiado por largo tiempo en estrategias de manejo centralizadas, basadas en un control ejercido por unidades administrativas centrales y por técnicos expertos. Estas políticas y prácticas a menudo no toman en cuenta los derechos locales, así como las prácticas relacionadas con los recursos naturales. Por ejemplo, la introducción de nuevas políticas y proyectos que carecen de participación local pueden acabar suplantando, socavando o debilitando las instituciones comunitarias que regulan el uso de los recursos”. (Matiru, 2001, p.7).

Por lo tanto “muchas políticas y proyectos se enfrentan a un desafío a la hora de definir exactamente qué constituye una comunidad, debido a la capacidad limitada con la cual cuentan los planificadores para identificar la gama de intereses dentro de la misma. Cuando los planificadores y administradores no logran identificar y consultar con toda la gama de actores, no pueden comprender las distintas necesidades y prioridades de estos grupos, ni beneficiarse de su conocimiento. Esto aumenta la probabilidad de que surjan conflictos” (Matiru, 2001, p.9). Los conflictos que puedan crearse al momento de implementar políticas públicas se dan por el hecho que en las negociaciones se crean diferentes necesidades de los actores. Lo que se puede determinar cómo complicaciones en las negociaciones internacionales porque los múltiples factores que intervienen para la competencia pueden ser condicionados.

En temas generales, el rol de los grupos étnicos, indígenas o grupos sociales en las negociaciones ambientales es escaso, dado que no existe una determinación en las cuales la intervención de estos actores sea significativa para la formulación de una política ambiental. (Matiru, 2001). En pocos casos se puede ver que existe un acogimiento de los intereses de estos sectores para que políticamente sea analizado y llevado a cabo una negociación que sea satisfactoria. Sin embargo, lo ideal dentro de una negociación sería que grupos sociales o grupos indígenas tengan una mayor importancia para el Estado, en el sentido que si existe intereses de por medio sea una integración la cual resulte que las opiniones y perspectivas de ese grupo excluido se vuelva más relevante en las temáticas políticas de un país

La teoría económica ecológica (EE) da una visión sistémica de las relaciones entre la economía y el medio ambiente, en la cual la economía constituye un subsistema de un ecosistema físico global y finito. Por lo cual, si se usa como herramienta de estudio a la teoría general de sistemas, asume que se puede determinar patrones similares de interacción en sistemas diferentes y cuando estos patrones básicos se entiendan, los sistemas podrán ser comprendidos en sus interacciones esenciales (Bertalanffy, 1976). “Si bien es cierto que estos

niveles de crecimiento alcanzados han contribuido a obtener beneficios netos en el bienestar humano, estos beneficios se han obtenido a un costo muy alto en términos de degradación de muchos servicios de los ecosistemas” (Castiblanco, 2007, p.14). Por ejemplo, el caso de Coca Codo Sinclair (negociación bilateral China-Ecuador), que tuvo como objetivo ser el proyecto hidroeléctrico más grande del Ecuador, sin embargo, los costos y beneficios levantaron grandes críticas por el incumplimiento de las garantías de los intereses de las y los ecuatorianos. El estudio de este caso en un inicio fue el intento de cumplir con los retos de la protección del medio ambiente, que de por medio tenía como referente las líneas y vías de acceso por los bosques de la zona.

Ramos utilizó a la teoría de economía ecológica para explicar que el gobierno ha mantenido una visión utilitarista de los recursos naturales del país (Ramos, 2017, p.1). El presidente de la República Rafael Correa es la más alta autoridad de la Administración Pública, que se compone de dependencias y entidades del gobierno central. Según la teoría de toma de decisiones (Allison, 1972), las acciones de un gobierno en cualquier caso en particular, pueden ser entendidas como el resultado de las negociaciones entre los actores ubicados por jerarquías, dichos actores no deciden en términos de un conjunto congruente de objetivos estratégicos, sino más bien en función de varias concepciones de intereses de seguridad nacional, organizacionales, internos y personales (Pérez, 2009). Por otro lado, la economía ecológica determina que el medio ambiente y los recursos naturales tienen un valor independiente si forman parte o no de las necesidades o preferencias de la humanidad que se preocupa principalmente por la naturaleza física de los bienes a gestionar y después se encarga de la lógica de los sistemas que los envuelven (Naredo, 1992).

Con este análisis se ha determinado que en las negociaciones ambientales los intereses de los estados tienen mucho poder al momento de realizar una negociación, así también el resto de elementos económicos, políticos, sociales,

que conllevan a determinar cómo se maneja la política pretendiendo realizar lo más eficaz en un acuerdo ambiental.

El realismo es determinante para el desarrollo de las negociaciones ambientales teniendo en consideración que en una negociación internacional lo más primordial son los objetivos que quiere alcanzar el Estado. Mientras que el constructivismo en las negociaciones ambientales internacionales, trata de estudiar como maneja el Estado la intervención y desarrollo de grupos sociales que están dentro de una negociación ambiental, por lo cual el constructivismo trata de demostrar cómo se maneja ese desenvolvimiento entre estado – política ambiental – grupos sociales o indígenas. La presente investigación busca analizar el nivel de influencia que obtienen los grupos externos en las negociaciones ambientales con el ejemplo del caso Yasuní ITT de Ecuador, con el fin de llegar a la conclusión si ejercen algún tipo de influencia o solamente son usados en los discursos políticos.

2.2. Metodología

El presente trabajo pretende demostrar como las negociaciones ambientales internacionales se desarrollan a través de los intereses de Estado y de igual manera, comprender como los grupos sociales, étnicos o indígenas tienen inserción en las negociaciones. Por esta razón, el estudio de caso tiene su enfoque en la negociación Yasuní ITT de Ecuador, ha sido seleccionada porque es necesario analizar como el manejo de teorías tanto realista como constructivista se desarrollan en el proceso de una negociación internacional. Con el fin de investigar y analizar cuál teoría tiene predominancia y porqué.

La relevancia de este trabajo es la sustentabilidad que posee con las teorías realista y constructivista las cuales, interpretan temas de interés nacional que podría ser utilizado en otras investigaciones. El desarrollo investigativo del caso Yasuní ITT demuestra que existe evidencia sobre afectaciones en negociaciones ambientales internacionales a grupos sociales, teniendo en cuenta que no existe mucha información sobre la influencia que estos poseen.

El ensayo académico tiene como objetivo principal analizar el desarrollo de un Estado en el marco de las negociaciones ambientales internacionales y de esta manera demostrar cómo se efectúan, qué tipo de intervención externa existe por parte de los grupos sociales y otros grupos de interés, y cómo se desarrollan los objetivos de dichas negociaciones basados en las opiniones y perspectivas de estos grupos.

El primer objetivo, busca analizar la actuación del Estado ecuatoriano en el marco de las negociaciones ambientales desde el enfoque realista, ¿Hasta qué punto los intereses de poder y políticos son más relevantes ante una negociación ambiental? ¿Cómo el Estado maneja ese alcance de los intereses y objetivos dentro de una negociación ambiental internacional?

El segundo objetivo, se enfoca en el rol o intervención que tienen los grupos étnicos o sociales en el procedimiento de una negociación desde la perspectiva constructivista, en particular como se da esa interacción dentro del Estado y que tipo de influencia tiene esa interacción en las negociaciones ambientales internacionales. Principalmente enfocarse: ¿en las negociaciones ambientales se toma en consideración a grupos étnicos y, de ser el caso, ¿cuál es su rol y percepción de influencia en estas negociaciones? A partir del análisis, se pretende evaluar la relevancia de las interacciones entre actores al momento de proyectar políticas de esta índole dentro de una negociación ambiental, y qué tipo de importancia política representa.

2.2.1. Recolección de datos

Para poder tener mayor entendimiento acerca del manejo de las negociaciones ambientales, se ha recolectado documentos oficiales del gobierno sobre las negociaciones efectuadas. Los documentos sobre la negociación del Yasuní se tomó en cuenta para el desarrollo del análisis, por ejemplo, el plan de manejo Yasuní es relevante para recolectar información acerca del procedimiento de la

negociación. Se usó la información sobre grupos étnicos ubicados en el Yasuní para saber su proceso histórico, así como la recolección de discursos, comunicados de prensa y otros documentos oficiales del gobierno nacional, de grupos étnicos o indígenas. Razón por la cual, se utilizó información del año 2007, como la formación y presentación de políticas para los pueblos indígenas. Los principales autores ayudaron a tener una visión desde las teorías realistas y constructivistas para llegar al análisis establecido y analizar como las teorías tienen importancia en las negociaciones ambientales internacionales.

2.3.2. Análisis de datos

Con la información recolectada se procedió por un análisis para responder las preguntas de los objetivos; políticamente la visión realista es un eje principal para el entendimiento de cómo se manejan las negociaciones al momento de definir intereses de Estado en el marco internacional. Sin embargo, con la visión constructivista se puede llegar a determinar si los actores obtienen identidades específicas dentro de las negociaciones. Por ejemplo, en el caso Yasuní ITT llevado a cabo en el Ecuador, es importante mencionar el artículo de la Constitución ecuatoriana para hacer un referente de cómo está plasmado el reconocimiento de grupos indígenas en el Estado. Los documentos que se analizaron fueron determinantes para el análisis, porque por su contenido sobre grupos sociales, grupos indígenas o étnicos ayudaron a dar respuesta a la interrogante de este trabajo.

El contenido de la revisión de documentos y análisis también evidenció que dentro de las negociaciones ambientales internacionales hay factores determinantes para la intervención de grupos sociales, Por lo tanto, y a través del presente análisis, se determinó que las negociaciones ambientales no solo tienen relevancia a nivel estatal sino que los elementos empleados como discursos y posiciones del gobierno ecuatoriano identificaron que si existe presencia de grupos indígenas la negociación tiende a cambiar en el sentido que los estados no solamente son influyentes sino también los grupos sociales

que intervienen en la negociación. Sin embargo, los resultados también demuestran que los grupos sociales no han sido considerados en gran medida para que cambien los factores al momento de emplear los acuerdos ambientales. En conclusión, para el Estado es importante la inclusión de los grupos indígenas en la negociación, pero no ejerce una gran influencia en el proceso.

3. Presentación y análisis de datos

3.1. Antecedentes de la iniciativa Yasuní ITT

El gobierno ecuatoriano desde la Constitución de 2008, reconoció los derechos de la naturaleza, así como los derechos de los pueblos en aislamiento voluntario en la Amazonia. El artículo 57 de la Constitución contiene importantes numerales que especifican el respeto en su totalidad al pueblo amazónico. Este artículo especifica que, se reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos y derechos colectivos.

La Constitución de la República del Ecuador de 2008, también menciona que: los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley. Además, el Estado garantizará la aplicación de estos derechos colectivos sin discriminación alguna, en condiciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres. (Constitución, 2008, pp. 45-47).

El Estado ecuatoriano ante cualquier negociación ambiental tiene el deber de prever y respetar cada artículo de la Constitución. En la negociación del Yasuní ITT, en sus inicios se manejó por estos principios de protección y preservación

como lo especificaron integrantes del gobierno en algunos discursos ante la comunidad internacional, como por ejemplo en la creación de el Plan de Manejo Yasuní ITT (PNY) presentado por el gobierno reconoce a los grupos indígenas, Dentro del PNY habitan 16 comunidades indígenas, 8 Kichwas y 8 Waoranis (Ministerio del ambiente, 2011, p.10). Es importante señalar que los colonos del Parque Nacional Yasuní (PNY) tuvieron interacción con el Estado ecuatoriano desde “la expedición de leyes como la Ley de Reforma Agraria en 1973, la Ley de Colonización de la Región Amazónica en 1977 y de manera complementaria, la creación en 1979 del Instituto para la Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana (INCRAE)” (Ministerio del Ambiente, 2011, p. 10). Adicionalmente se enumeran cuáles son las comunidades que están dentro del área protegida del Yasuní.

Tabla 1. Comunidades ubicadas dentro del área Yasuní

| Comunidades Kichwas | Comunidades Wuaorani |
|----------------------------|-----------------------------|
| Añangu | Kawimeno |
| Indillama | Guiyeo |
| Nueva Providencia | Timpoca |
| Pompeya | Ganketapare |
| San Roque | Peneno |
| San Isla | Tobeta |
| Llanchama | Bameno |
| Mandaripanga | Omakaweno |

Tomado de Ministerio del Ambiente, 2011.

Esto explica que a partir del reconocimiento de estos pueblos en la Constitución, el gobierno ecuatoriano comenzó a realizar una interacción entre Estado y pueblos indígenas; como en la presentación de la política nacional que se realizó en el año 2007, especifica que “para el desarrollo y aplicación de estos marcos legales y para satisfacer las demandas sociales en estos ámbitos, el Ecuador tiene como reto formular un conjunto de políticas y normas concertadas que garanticen la integridad física y cultural de los Tagaeri,

Taromenani y otros que se encuentren en situación de aislamiento voluntario” (Correa, 2007, p.7). Los pueblos no contactados en la amazonia necesitan ser protegidos por sus gobiernos ya que deben otorgar “una especial atención a los pueblos en aislamiento y en contacto inicial es por la condición de extrema vulnerabilidad que les caracteriza” (ACNUDH, 2012, p, 12).

El Ecuador no solo daba reconocimiento a los pueblos indígenas, se comenzaron a formular políticas a favor de estos pueblos, como lo mencionó el presidente Rafael Correa al explicar que la política es el inicio para un proceso por el cual la participación democrática debe ser de todos los ciudadanos del Ecuador sin importar de donde provengan, con el fin de encaminar a enriquecer el espíritu. Es una vía para suscribir un sólido y unitario compromiso nacional para comprender la esencia de los pueblos Tagaeri y Taromenane; y así respetar su decisión de permanecer aislados, porque se quiere impedir prácticas depredadoras y colonialistas, garantizando el respeto a la diversidad e integridad de los pueblos aislados que se ubican en una zona de la amazonia ecuatoriana que es considerado intangible. (Correa, 2007).

El parque Nacional Yasuní, se ubica al norte de la amazonia ecuatoriana entre las provincias de Orellana y Pastaza. La iniciativa Yasuní ITT fue presentada por el gobierno ecuatoriano el 5 de junio del 2007, que “proponía dejar bajo el suelo 846 millones de barriles de petróleo del bloque ITT en el Parque Nacional Yasuní a cambio de recibir de la comunidad internacional la mitad de los que Ecuador hubiera generado al explotar las reservas de petróleo e invertir lo recaudado en la creación de energías alternativas respetuosas con el medio ambiente y prácticas sociales” (Becerra, 2006, p.29). Además, la iniciativa Yasuní ITT para el Ecuador podría brindar beneficios económicos para un cambio en las relaciones que ha tenido con la comunidad internacional con respecto al cambio climático, y empezaba a desarrollar una positiva relación con los pueblos amazónicos ya que la iniciativa defendía los derechos de preservación de la naturaleza y hábitat, que el Estado comenzó a promulgar desde el cambio de la constitución de 2008.

3.2. Conceptualización de la problemática

Para entender la dinámica de interacción entre gobierno y pueblos indígenas amazónicos, se debe en primer lugar esclarecer cuales son las iniciales concepciones que los distintos actores poseen durante el transcurso de la negociación internacional sobre el caso Yasuní ITT. Enmarcando conceptualmente los criterios de ambas partes y momentos claves para descubrir que intereses existen de por medio en la negociación, así como sus finales concepciones sobre la negociación. De esta manera se podrá entender a través de la teoría realista o constructivista como el papel de intereses envuelve al gobierno ecuatoriano con los pueblos indígenas en negociaciones internacionales de esta índole. En este contexto, la negociación internacional de la iniciativa Yasuní ITT es un ejemplo de cómo el interés de Estado puede cambiar los objetivos de una negociación y como usa ese poder que posee para lograrlo.

En la siguiente sección se podrá leer sobre algunos de los principales documentos oficiales del gobierno que se utilizaron para la investigación, los cuales especifican discursos y momentos claves que determinan las posiciones y el manejo de Estado con los pueblos indígenas en la amazonia ecuatoriana. Estos documentos oficiales del gobierno ecuatoriano explican sobre el Yasuní ITT y sobre los pueblos indígenas; lo cual permite comprender sobre cómo se manejó la negociación ambiental y cuál fue el rol que tuvieron los pueblos indígenas del Yasuní ITT desde el 2007 hasta 2013 respectivamente.

Continuando con el análisis de artículos de periódicos, los cuales, demuestran en que momento de la negociación del Yasuní ITT comenzó a incrementar la interacción gobierno- pueblos indígenas. Siendo específicos en el año 2013, los pueblos indígenas demandaban atención por parte del gobierno ecuatoriano para que se atiendan sus necesidades e intereses. De esta manera, se entiende que el rol de los pueblos indígenas incrementa cuando sus intereses se ven afectados. Se estudia los hechos del año 2013 para comprender como es la acción de los pueblos indígenas ante el gobierno, y que respuesta da el gobierno a esas demandas, siendo el año más relevante a comparación de

otros en el proceso de esta negociación. Con el fin de ilustrar las competencias mencionadas, las siguientes tablas se dividen por 1) Documentos oficiales del gobierno ecuatoriano y 2) Artículos de periódicos que son necesarios para el análisis.

Tabla 2. Documentos de Gobierno de Ecuador

| Documentos oficiales | Objetivo Principal |
|--|--|
| 1. Presentación de la política nacional de los pueblos en aislamiento voluntario. Presidencia república del Ecuador (2007). | 1. Dar a conocer a la ciudadanía ecuatoriana el reconocimiento de los pueblos y la implementación de políticas a su favor. |
| 2. Discurso de Rafael Correa sobre los objetivos del milenio ante la asamblea general de la ONU. 2007 | 2. Discurso del Presidente Rafael Correa sobre los objetivos del milenio y mención sobre los derechos de los pueblos indígenas. |
| 3. XVI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático Cancún, 8 de diciembre de 2010. | 3. El presidente Rafael Correa habla sobre los inconvenientes del cambio climático y lo importante de la propuesta del Yasuní ITT |
| 4. Discurso del Canciller durante la firma del Fideicomiso Yasuní-ITT “El Mundo y la naturaleza nos Esperan, 2010. | 4. El canciller Ricardo Patiño habla sobre los efectos positivos del proyecto Yasuní ITT y lo importante que es para Ecuador. |
| 5. Canciller Ricardo Patiño dialoga con parlamentarios alemanes, abril de 2011. | 5. El canciller Ricardo Patiño tuvo un dialogo con la diputada alemana para exponer lo importante sobre inversiones e iniciativa Yasuní ITT |
| 6. Discurso Yasuní ITT ante la ONU. New York, 23 de septiembre de 2011 | 6. El presidente Rafael Correa expone ante las Naciones Unidas el proyecto de la Iniciativa Yasuní ITT. |

| | |
|--|---|
| | |
| 7. No 74 Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República del Ecuador. Correa Rafael (2013). | 7. Informe del presidente Rafael Correa sobre el Yasuní ITT. |
| 8. Andes. (2013). El ministerio de Ambiente remitirá al Ejecutivo informe sobre el Yasuní-ITT. | 8. Informe sobre la viabilidad de una explotación en el Yasuní ITT y una aplicación de gestión ambiental. |
| 9. Ecorae: “La Amazonía respalda la explotación responsable del Yasuní ITT” (2013) | 9. El secretario ejecutivo del Ecorae, habla sobre los proyectos para la región amazónica y que puede ser una explotación responsable. |
| 10. Cadena Nacional sobre Yasuní ITT (2013) | 10. Explicación sobre el pedido a la comunidad internacional sobre la propuesta. Y anuncio sobre los motivos del fin del proyecto y lo que se procederá con los pueblos indígenas. |
| 11. Mayoría de amazónicos respalda la explotación del Yasuní-ITT: Presidente Correa. (2013) | 11. En la rueda de prensa con radio Spazio el presidente Rafael Correa afirma que los pueblos amazónicos están de acuerdo con una explotación. |

Tabla 3. Artículos de prensa

| Artículos de periódico | Objetivo |
|---|--|
| 1. El debate sobre el ITT se alarga. | 1. Se habla sobre la explotación y como las autoridades manejaran las zonas intangibles de los pueblos en aislamiento. |
| 2. Pueblos no contactados no están en el Yasuní ITT, dice Min. De Justicia. | 2. Tras un informe la ministra de justicia declara que en la zona del Yasuní no habitan pueblos indígenas. |
| 3. Waoranis piden dialogo con el gobierno en tema Yasuní. | 3. Los Waoranis necesitan reunión con el gobierno para saber sobre su futuro. |
| 4. Amazónicos apoyan la decisión de Correa. | 4. Los amazónicos están de acuerdo con la decisión de explotación, según declaraciones del presidente Correa. |
| 5. Al tener la provincia el 40% del Yasuní tenemos derecho a opinar. | 5. Alcaldes de la amazonia quieren una explotación responsable, es decir son afectación a sus pueblos. |
| 6. Correa se compromete con Waoranis a extracción responsable del Yasuní. | 6. El presidente realizó una reunión con Waoranis para comprometimiento de protección a su pueblo. |
| 7. PAIS profundiza el análisis Yasuní con informes ministeriales. | 7. Análisis de explotación del Yasuní y sus efectos climáticos y sociales. |
| 8. Pueblos en aislamiento y uso de recursos en debate. | 8. El debate central de la noticia es que no se afecte la zona intangible de los pueblos en aislamiento. |
| 9. Asamblea aprobó la explotación del Yasuní. | 9. Debate en la asamblea sobre cómo se manejaría a los pueblos indígenas. |

3.2.1. Análisis documentos oficiales

En los primeros años de la negociación ambiental del Yasuní ITT, se otorgó prioridad a los pueblos indígenas, siendo el principal objetivo de esta política presentada el 18 de abril de 2007, la explicación sobre los pueblos en aislamiento voluntario, y como se ha desarrollado la relación con las explotaciones petroleras situadas en la Amazonia. Los objetivos del milenio se desarrollan también en la inclusión de los pueblos indígenas, su reconocimiento y su relevancia en los procesos de la política ecuatoriana, siendo así un comienzo principal en la iniciativa Yasuní ITT.

A partir de la iniciativa Yasuní ITT, el presidente Rafael Correa dio su discurso ante las Naciones Unidas en el 2007 y 2011. En el 2007 habló sobre los Objetivos del Milenio, la importancia del Yasuní y que “al hablar de culturas, también la Asamblea de las Naciones Unidas adoptó la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas copatrocinada en forma muy activa por el Ecuador, instrumento que ha debido esperar más de 20 años para su aprobación y que será la carta fundamental para la protección de los derechos humanos de nuestros pueblos aborígenes” (Correa, 2007). Se puede concluir que las relaciones entre el Estado ecuatoriano y pueblos indígenas de la amazonia conllevaban una verdadera inclusión, era el inicio del cambio para el pueblo amazónico. El Estado como los pueblos indígenas presentaban ideas en común, sus intereses están constituidos por ideas que a su turno están implementadas por las ideas compartidas o la cultura del sistema internacional (Wendt, 1999, p. 125).

El discurso durante la firma del fideicomiso en agosto de 2010, presentado por el canciller Patiño, da una visión sobre el manejo que se dio ante la comunidad internacional al explicar que la iniciativa es un cambio radical. Este discurso se enfoca en que la negociación fue llevada a cabo para alentar que la comunidad internacional se enfoque en la iniciativa del Yasuní ITT; también es una estrategia nueva para el gobierno ecuatoriano y “protege el derecho a la autodeterminación de pueblos no contactados” (Ministerio de Relaciones

Exteriores y Movilidad Humana, s.f.). De igual manera cabe recalcar que mientras se planteaba la iniciativa Yasuní ITT, los intereses prioritarios del gobierno de Ecuador era la integridad de los pueblos indígenas y “el respeto a su decisión de mantenerse en aislamiento conlleva la toma de medidas efectivas para evitar que personas ajenas o las acciones de éstas puedan afectar o influir, ya sea accidental o intencionalmente, a personas pertenecientes a grupos indígenas en aislamiento” (ACNUDH, 2012, p.23). Mientras la opción de la iniciativa estaba al alcance, lo señalado se podría respetar de tal manera que los pueblos indígenas eran tomados en cuenta en el transcurso de la negociación con la comunidad internacional.

El presidente Rafael Correa habla en el 2010 sobre cómo se desarrollaría la iniciativa y sus beneficios. En esta ocasión no hizo referencia como a los pueblos indígenas y su intervención en las negociaciones, más bien se planteó en general el tema económico. (Correa, 2010). Al parecer, el proyecto Yasuní ITT se convertía en un tema económico y no como fue en su principio la protección y preservación, los objetivos cambiaron mientras las negociaciones avanzaron y con respecto al fin que tenía la iniciativa Yasuní ITT se iba perdiendo.

Desde septiembre de 2007, Alemania fue un país que estuvo muy enfocado en cómo se manejaría esta negociación. Se tomó en cuenta en gran medida a los problemas ambientales y a su vez se iba dejando a un lado a los grupos externos; durante la concertación del apoyo económico para la iniciativa Yasuní ITT, el discurso de los representantes político giro más hacia un enfoque ambiental y sus garantías, comenzando con menos mención sobre las comunidades indígenas.

Ante las Naciones Unidas se presentó en septiembre de 2011 la importancia que tienen los pueblos indígenas del estado ecuatoriano, y se alegó que: “sin embargo, sabemos de nuestra responsabilidad y presentamos esta propuesta, enfatizando nuevamente que el principal contribuyente es Ecuador, porque estaríamos renunciando a miles de millones de dólares que bien los necesita

nuestro pueblo” (Correa, 2011, pp. 7-8). A partir de estas palabras es notorio que la necesidad económica estaba generando que se deje a un lado lo que se quería conseguir con la iniciativa Yasuní ITT, al hablar de la explotación se cambió la inclusión que tenía hacia los pueblos en aislamiento voluntario. Ya no se habló sobre no tocar su hábitat, sino más bien los beneficios económicos.

Por otro lado, el decreto No 74 realizado por el Presidente Constitucional hace mención cómo se desarrollaría la relación entre explotación y pueblos en aislamiento. El objetivo principal del Yasuní cambió, y de esta manera los grupos indígenas fueron incluidos en el decreto por el hecho que el presidente Rafael Correa utilizó el discurso de reducción de pobreza, mejorar calidad de vida, entre otros factores, pero no se realizó el análisis de lo que eficazmente necesitaban las comunidades indígenas sino en un concepto general basado en los indicadores internacionales. “(...) el realismo supone que toda acción basada en la moral es contraproducente a los intereses del Estado, principalmente a su seguridad y supervivencia” (Clulow, 2013, p.4). Por lo tanto, no respondería a las necesidades internas si el Estado seguiría con el primer objetivo del Yasuní ITT.

Esto es un claro ejemplo del momento en el cual las relaciones entre Estado y pueblos indígenas se tornan en el inicio de conflictos, que da la idea que el Estado ecuatoriano consiguió lo más efectivo para los intereses políticos y económicos. Entonces, “la idea de conflicto, como ocurría con la idea de interés aparecida en el estudio de la premisa estatocéntrica en el margen del propio sistema internacional y ligada a su propia concepción política” (Barbe, pp. 158-159). Cuando los intereses del gobierno se definieron hacia la explotación del petróleo, la protección de los pueblos cambió en los discursos políticos. La mención que se hacía a los pueblos indígenas disminuyó en comparación a como se lo hacía al principio de la iniciativa, que se reconocía la vulnerabilidad de estos pueblos, pero dejó de ser el principal interés como hace unos años y se prefirió el nuevo interés prioritario. Y es cuando “la racionalidad del interés nacional convierte que el Estado nacional en la última palabra en

política y al interés nacional en un estándar absoluto para la acción política” (Barbe, p.156).

El secretario ejecutivo del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (Ecorae), tenía la intención de abrir un diálogo directo con el pueblo amazónico y brindarles seguridad por parte del gobierno para que los pueblos tengan confianza en el proyecto y principalmente en el gobierno ecuatoriano. (Ecorae, 2013). Aunque se puede determinar que existen grupos indígenas Waorani de grandes familias (Tagaeri y Taromenane), que radicalmente no aceptan el contacto, en general, se evidencia que mientras se realizaba la iniciativa Yasuní ITT hubo una mezcla de intereses entre el Estado y los grupos étnicos. Puesto que “en la medida en que los actores tienen múltiples identidades, y que estas identidades implican intereses diferentes, la atribución exógena y a priori de intereses idénticos a todos los Estados es inválida” (Hopf, 1998, p.199)

Trevor Taylor resume que “centrándose en el hombre político, relacionado únicamente con el poder, el realista político pudo construir una teoría de acción racional basada en el progreso hacia un único objetivo” (Barbe, p. 159). Así, los intereses tornaron a la explotación de los campos ITT y los pueblos indígenas quedaron en segundo plano; es decir hay una constancia que existió más planteamientos de objetivos para el gobierno ecuatoriano, como beneficios económicos tras la explotación ya que para el presidente Rafael Correa facilitaría a combatir la pobreza y el desarrollo de mejores oportunidades. (El Universo, 2013).

Cuando se presenta el 15 de agosto de 2013 una cadena nacional para informar a la ciudadanía que, por falta de apoyo internacional, se detiene el proyecto de Yasuní-ITT. (Correa, 2013). Se mencionó que la importancia es mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas mediante la eliminación de la negociación que se llevaba a cabo para la iniciativa Yasuní ITT y realizar la explotación de los campos sin previa consulta hacia los amazónicos, principalmente porque los beneficios estipulados por el gobierno además de los económicos serían mejorar la calidad de vida en todas sus formas de los pueblos indígenas. Porque “los proyectos especiales de

desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento” (Art, 7 numeral 2 del Convenio No 169 de la OIT).

Hans Morgenthau expone que la obtención del poder y la decisión es el objetivo único de la acción política. (Barbe, p.159). Y a lo que se refiere la explotación del Yasuní ITT, la cual el presidente Rafael Correa determinó que “la mayoría de pobladores de la Amazonía respalda positivamente la decisión del Gobierno Nacional de explotar el uno por mil del Parque Nacional Yasuní” (Presidencia de la República del Ecuador, 2013). Demuestra que los intereses tanto de Estado como de pueblos indígenas cambiaron y la decisión es unitaria por parte del Estado ecuatoriano y torna a ser favorable para sus intereses económicos.

Al respecto, se evidencia que al menos 9 de los 11 documentos analizados y mencionados en la Tabla 2 Documentos de Gobierno de Ecuador, hacen referencia a la inclusión que se ejecutó entre el Estado y los pueblos indígenas durante la negociación inicial del Yasuní ITT. Dentro de las negociaciones ambientales internacionales hay factores determinantes para la intervención de grupos sociales, porque se determinó que las negociaciones ambientales no solo tienen relevancia a nivel estatal, sino que los elementos empleados como discursos y posiciones del gobierno ecuatoriano identificaron que, en el caso de Yasuní ITT, existía presencia de grupos indígenas y sociales. Los cuales intervinieron al principio de la negociación, pero no obtuvieron una gran influencia en los procesos de negociación internacional, sin embargo, y en el transcurso de la evolución de las negociaciones, han sido menos considerados en gran medida para poder fomentar cambios en los factores al momento de emplear el acuerdo, o la iniciativa.

El Estado entonces, tiene la tendencia para actuar con absolutismo cuando los intereses van cambiando, la teoría realista es la que predominó en este tipo de negociación como se pudo constatar en las decisiones tomadas por el gobierno ecuatoriano durante el transcurso de la iniciativa Yasuní ITT hasta su fin, aun cuando el Estado ecuatoriano ha reconocido que las zonas Tagaeri y

Taromenane son intangibles y que no se puede realizar una extracción petrolera. (Lara, 2007). Incluso siendo el país pionero en realizar una iniciativa de tal magnitud no logró los resultados esperados, con el cambio de intereses las posturas a nivel internacional también dieron un giro, por lo cual, el poder de decisión y control sobre las decisiones por parte del Estado ecuatoriano es el ejemplo de que el realismo estuvo presente y “más en la diversidad cultural y étnica de la región amazónica, cuya estructura social reclama su representatividad real, frente a situaciones de conflicto por la explotación de recursos naturales y defensa de sus derechos territoriales” (Fuentes, 1997, p.67).

3.2.2. Análisis de artículos de periódicos

En los primeros años de la iniciativa Yasuní ITT, la relación de gobierno y pueblos indígenas era escasa. Si hay mención sobre un apoyo incondicional a los pueblos como lo fue en una entrevista realizada a Alberto Acosta en 2009, donde mencionó que “la visión andina no es la única fuente de inspiración para impulsar el Buen Vivir. Incluso desde círculos de la cultura occidental se levantan cada vez más voces que podrían estar de alguna manera en sintonía con esta visión indígena y viceversa” (Oilwatch latino américa, 2009).

De esta manera, daban un reconocimiento dentro del Plan Nacional Buen Vivir 2009- 2013 de Ecuador donde los pueblos indígenas son importantes para el país. Al igual que en una entrevista a Ivonne Baki, dentro de la comisión negociadora del Yasuní ITT, respondió que es importante conservar al Yasuní porque ahí viven pueblos en aislamiento voluntario. (La República, 2011). Hay constancia que la interacción entre los pueblos indígenas y el gobierno era menos en años pasados en comparación como lo fue en 2013, siendo el principal motivo por el cambio del interés nacional ya no la preservación sino la explotación, que correspondió a que los pueblos indígenas quieran un diálogo directo con el gobierno cuando se alteró sus intereses.

Con respecto a los artículos de periódico, con excepción de lo mencionado, no se encontraron referencias que demuestren un diálogo directo entre el gobierno ecuatoriano con grupos indígenas. Motivo por el cual, se analizó artículos específicos durante el período de cierre de la propuesta Yasuní ITT para presentar una perspectiva que complementa con lo expuesto en la sección anterior, que demuestre un giro hacia un mayor involucramiento de grupos indígenas a finales de la iniciativa.

A raíz que los intereses nacionales comenzaron a cambiar, la prioridad de la negociación cambió con respecto de la preservación intacta de los pueblos indígenas amazónicos. El interés nacional se transformó, siendo el objetivo la explotación por la necesidad económica para brindar varios beneficios requeridos, como combatir la pobreza, la desnutrición infantil, entre otros. El debate se centraba en la explotación, y la asamblea nacional acotó de la existencia de los pueblos en aislamiento voluntario siendo responsabilidad del Estado encargarse de garantizar de mantenerlos como una zona intangible y respetarlos como tal. Por otro lado, se analizaba también la importancia que traen los beneficios económicos para la sociedad ecuatoriana. (El Telégrafo, 2013).

Se da un contraste de información cuando los intereses del Estado cambiaron, lo esencial era la explotación y ya no brindar más información extendida a la ciudadanía sobre los pueblos no contactados. Se alega esto porque se encontró que en informes presentados se reconocían a los pueblos en aislamiento voluntario y que no se conoce su exacta ubicación, mientras en otros se decía lo contrario. Por ejemplo, en el artículo de prensa de El Universo, el informe presentado por la Ministra de Justicia alega que “(…) no hay en el bloque ITT presencia de pueblos no contactados y ni siquiera es una zona de tránsito” (El Universo, 2013). Por consiguiente, y “por determinadas circunstancias, la interacción entre los actores puede dar lugar a la creación de unas estructuras más o menos competitivas” (Salomón, 2002, pp.40-41).

Al momento de saber sobre la explotación, los Waoranis estaban formando grupos para que sean escuchados por el gobierno al ver que se cambió el

concepto que se mantenía sobre el Yasuní de mantenerlo intacto; con el fin de ser escuchados ya que el Yasuní es parte de ellos. (El Telégrafo, 2013). Aquí comienza una mayor preocupación por parte de los Waoranis, su objetivo era ser tomados en cuenta en el proceso más no que el gobierno decida sobre ellos sin ser escuchados y plantear sus intereses. Alexandre Wendt explica que las identidades e intereses de los actores no preexisten a la interacción sino más bien se desarrollan a partir de esa interacción. (Salomón, 2002, p.41).

Siendo así, “el Primer Mandatario recordó a los líderes indígenas que es necesario extraer el petróleo de ese sector de la Amazonía para financiar el desarrollo de nuevos programas en beneficio de las mismas comunidades. Preciso que esas actividades se realizarán con responsabilidad, primero con las comunidades, con el ambiente y utilizando tecnología de punta en la explotación petrolera” (El Telégrafo, 2013). Esto es un ejemplo de como el interés de la explotación que el gobierno cambió a que sea interés nacional, facilitando también al prometer beneficios económicos y de desarrollo para quienes habitan en la zona amazónica. A través de esto, se incrementaría el involucramiento de los pueblos indígenas en los discursos del gobierno, en el sentido de brindar beneficios a través de los recursos económicos necesarios para cada sector.

En cuanto las negociaciones del Yasuní tornaron a un tema económico, a los pueblos no contactados se los mencionaba aludiendo que no sufrirían ningún tipo de daño en su territorio ya que se encontraban en otra ubicación. Los grupos concentrados amazónicos, al ver beneficios vendrían para ellos comenzaron a cambiar de opinión con respecto a la preservación del Yasuní y comenzó una mayor intervención de los alcaldes descentralizados.

Estos gobiernos descentralizados se unieron con el fin de tener voz ante el gobierno ecuatoriano, el alcalde de Pastaza estaba muy interesado con el motivo que el 40% del Yasuní se encuentra en su provincia. La reunión que se proponía con el presidente Correa, tenía como compromiso que se realice una explotación responsable; de esta manera estarían los pueblos amazónicos

protegidos por la ley. (El Telégrafo, 2013). Esto supondría que si hay “una historia de interacción en la que los actores han adquirido identidades e intereses egoístas. Antes de la interacción (...) no tendrían experiencias sobre las que basar semejantes definiciones de sí mismos y de los demás. Asumir lo contrario es atribuir a los Estados en el estado de naturaleza unas cualidades que sólo pueden poseer en sociedad” (Wendt, 1992, p.402).

Al empezar la aceptación de los pueblos amazónicos por una explotación, la negociación dio un giro en cuanto a la apertura de oportunidades y beneficios para los pueblos amazónicos, a raíz de la aceptación y apoyo para que se desarrolle una explotación en los campos señalados (bloques 31 y 43); como prometido por el presidente Rafael Correa en una reunión que mantuvo con representantes de la comunidad Waorani. Ya creadas estas nuevas estructuras, representantes de Alianza PAIS, analizaban los bloques siendo el nuevo interés nacional; mientras se realizaban estas acciones la interacción de inclusión de pueblos indígenas se hacía minoritaria. “Como las estructuras configuran las identidades e intereses de los actores, un cambio de dinámica no es nunca sencillo” (Salomón, 2002, p. 41), en tanto las actuaciones del gobierno ecuatoriano se convirtieron en sentido a realizar menciones sobre los pueblos no contactados en sentido que no tendrían afectación y que los procesos se realizarían acorde a la constitución ecuatoriana.

La explotación de los bloques fue declarada interés nacional por la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales. Además, tienen pendiente que “la preocupación de no afectar la zona intangible del parque Yasuní, donde posiblemente habitan grupos indígenas en aislamiento, que prevaleció en los informes de las comisiones de Derechos Colectivos y de Justicia” (El Telégrafo, 2013). Y tras la aceptación y apoyo al presidente Rafael Correa, la interacción comenzó en invitaciones hacia el presidente por parte de los líderes amazónicos. Rafael Poveda, Ministro de Sectores Estratégicos, destacó que el gobierno de Rafael Correa ha sido quien ha respetado a sus habitantes de la zona y se comprometía a realizar el trabajo con respeto a las normas ambientales y principalmente con el cumplimiento del respeto y protección de

las comunidades amazónicas y pueblos en aislamiento voluntario en la zona de influencia. (El Telégrafo, 2013).

Es decir, cuando los beneficios ofrecidos son para mejorar la calidad de vida tanto gobiernos descentralizados como dirigentes de la comunidad Waorani se percataron más en los beneficios, ya que antes, al principio del proyecto del Yasuní ITT solo agradecían al gobierno por la preocupación que se les brinda al preservar su lugar intacto sin más explotaciones petroleras. Se entiende que el poder que ejerció el Estado ante estos grupos fue “pensado, no como un absoluto, sino como la capacidad de influenciar el accionar” (Clulow, 2013, p.8). Con el fin de tener el poder para seguir en el camino del nuevo interés nacional.

El resultado, “a través de largos procesos de interacción los actores podrían redefinir sus identidades e intereses y pasar de un sistema de autotutela a uno de cooperación” (Salomón, 2002, p.41). Como ocurrió en este caso, al momento que el gobierno cambia el interés nacional, estos representantes tuvieron la necesidad de tener reuniones con representantes del gobierno ecuatoriano para que se les tomara en cuenta para las acciones que se tomarían a partir de la aceptación de la Asamblea Nacional. Cuando no se presentaron los resultados esperados para el gobierno de Ecuador en las negociaciones sobre la iniciativa Yasuní ITT, la Asamblea Nacional aprobó la explotación del Yasuní ITT, mientras que “el asambleísta Pepe Acacho, del opositor movimiento Pachakutik, recordó que la Constitución impide cualquier amenaza al hábitat de los pueblos no contactados, pero fue rebatida por el oficialismo” (La República, 2013). Se concluye que, cuando el Estado es unitario, “es la única unidad política soberana sobre su propio territorio. Independientemente de los diferendos internos o de los procesos de negociación políticos que puedan existir, el Estado sólo tiene una posición” (Clulow, 2013, p.7)

La intervención de los grupos indígenas en la negociación del Yasuní cambió a favor del interés nacional del Estado ecuatoriano. Con este ejemplo, “es innegable que para muchos realistas el poder es la principal herramienta de

presión para influenciar el resultado de la negociación interestatal y que este resultado es proporcional al total de las capacidades materiales (Legro y Moravcsik, 1999: 17), como lo realizó el gobierno ecuatoriano y se evidencia en este proceso del caso Yasuní ITT.

En los artículos analizados, 7 de los 9 analizados de la Tabla 3 Artículos de Prensa hicieron referencia sobre los pueblos en aislamiento voluntario en la amazonia. La teoría constructivista puede prevalecer hasta cuando permite el Estado como lo fue en esta negociación, porque la influencia de grupos sociales, indígenas o étnicos demuestra que existió cuando hubo intereses de por medio y no interfieren con el poder y control del Estado en cuanto a la toma de decisiones. Es decir, en este caso del proyecto Yasuní ITT cambiaron totalmente los intereses durante el año de su iniciación hasta el 2013 que fue su finalización.

En conclusión, existió una acción de involucramiento de grupos indígenas y sociales con el gobierno ecuatoriano, pero no dio un giro significativo para el proceso de la negociación internacional del caso estudiado, es decir no hay influencia por parte de grupos en el manejo de la negociación. Con respecto a la intervención de grupos sociales e indígenas que se dio a partir de las promesas económicas ofrecidas por parte del gobierno ecuatoriano, y aceptada por el mismo, se puede entender y coincidir en este proceso que “los realistas asumen que el Estado siempre adoptará la decisión más eficiente, dados los recursos y capacidades disponibles y en un contexto de incertidumbre e información incompleta, para alcanzar sus objetivos” (Legro y Moravcsik, 1999, p,12).

4. Conclusiones y Recomendaciones

Las negociaciones ambientales presentan una intervención de intereses tanto de Estado como de grupos indígenas; sin embargo, el Estado siempre será el primer benefactor, quien posee el poder de decisión por sobre grupos indígenas que puedan estar dentro de la negociación ambiental como lo fue en el proyecto Yasuní. Se demuestra que mientras cambian los intereses tanto de Estado como de grupos indígenas, las negociaciones ambientales pueden variar en muchos factores.

En el proyecto Yasuní ITT, el interés del gobierno ecuatoriano fue la preservación de la zona protegiendo a pueblos indígenas y a la naturaleza en el año 2007, pero se observó que, mientras las negociaciones internacionales cambiaron, ese interés también cambió; es decir, la influencia e intervención que se promovía en su principio se fue perdiendo con el fin de realizar los acuerdos necesarios para beneficio del Estado; por lo tanto, se demostró que no existió una real intervención de los grupos indígenas o representantes de pueblos amazónicos ya que esas intervenciones se efectuaron cuando se dio un cambio en las negociaciones en el año 2013, más no antes o durante el proceso de la negociación del Yasuní ITT.

Los intereses de poder y control sobre el manejo total de decisiones fueron los que prevalecieron durante toda la negociación ambiental del proyecto siendo lo más relevante para su interés nacional. El Estado manejó los intereses a lo más conveniente para el desarrollo de las políticas como el beneficio económico que la explotación del petróleo puede generar en esos campos. El Estado en conclusión maneja los intereses y objetivos según sea su interés nacional como lo hizo el Estado ecuatoriano con la iniciativa Yasuní ITT, mientras sus intereses beneficiaban seguían con el plan de desarrollar su objetivo político sobre la explotación y ya no la preservación del Yasuní.

Por otro lado, a pesar de que existió intervención de grupos indígenas y sociales esa intervención no presentó una influencia para el proceso de decisiones de las negociaciones internacionales; es decir, un Estado tiene el

poder absoluto de decisión sobre las políticas, acuerdos y negociaciones que efectuará en beneficio de los recursos que quieren obtener. Es el ejemplo con la iniciativa Yasuní ITT y las negociaciones efectuadas demuestran que la teoría realista fue la que predominó en esta negociación internacional. Los discursos por parte de funcionarios del Estado y las decisiones de los actores implicaron que el gobierno ecuatoriano fue quien tuvo el manejo de las decisiones sin una influencia externa. Es por esto, que el realismo es la teoría que prevaleció en cada decisión tomada por los representantes del gobierno de Ecuador. Manejar el proceso de decisiones y el control de las políticas implementadas es el eje central que demuestra porqué la teoría realista fue la que se escogió para el estudio de este caso.

Se concluye que en las negociaciones ambientales internacionales y nacionales de un Estado puede existir presencia de pueblos indígenas que no necesariamente pueden tener una intervención o influencia para el desarrollo de políticas o acuerdos. Es decir, que puede existir intervención y no influencia o puede haber influencia, pero ningún tipo de intervención. En el caso de Yasuní ITT se determina que estos pueblos indígenas no han tenido una fuerte presencia para la toma de decisiones por parte del gobierno de Ecuador con respecto a las negociaciones ambientales internacionales. Es por esto que la teoría constructivista explicó de manera explícita las actuaciones de los actores e intervenciones de los grupos externos. La teoría constructivista en este caso del Yasuní ITT, no tiene la capacidad para destacar sobre el realismo cuando los procesos del Estado en una negociación ambiental enfrentan otros tipos de objetivos o ganancias.

Las limitaciones que se encontraron en la investigación al analizar la teorías realista y constructivista fueron que en el proceso de negociación del Yasuní ITT se encontró características del constructivismo en preservación ambiental, cooperación, derechos a la naturaleza, políticas para su desarrollo. Del realismo poder, intereses, control del Estado, interés nacional. Por lo que se determinó que la limitación para este tipo de negociación depende directamente de la agenda política implementada por el Estado.

El acceso a la información fue otra limitación, porque al ser limitada no fortalece que exista una información actualizada, de igual manera la falta de datos y la sustentación legal en postulados restringen que el análisis sea analizado a nivel macro. Sin embargo, como recomendación queda como precedente para futuros análisis el ejemplo de negociaciones ambientales internacionales las cuales tienen presentes a pueblos étnicos que se puedan encontrar en una región estratégica de una negociación como lo sucedido en el Yasuní ITT, que puede servir para una concienciación internacional y futuros estudios en los procedimientos de las negociaciones ambientales internacionales.

Se recomienda para futuros estudios sería importante analizar desde la perspectiva de los principales actores a nivel internacional, en el marco de las negociaciones de la iniciativa Yasuní ITT; con el fin de tener un análisis y comprender la tendencia de cambiar los discursos fuera de los intereses de grupos indígenas y más hacia el desarrollo sostenible, preservación de recursos naturales y eficiencia económica.

Referencias

- ACNUDH. (2012). *Directrices de protección para los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial de la región amazónica, el gran chaco y la región oriental de Paraguay*. Ginebra: ACNUDH.
- Alfredson, T. y Cungu Azeta. *Teoría y práctica de la negociación. Una revisión de la literatura*. Recuperado el 4 de mayo de http://www.fao.org/docs/up/easypol/745/4-5_negotiation_background_paper_179es.pdf
- Alterinfos América Latina. (2007). *Discurso de Rafael Correa sobre los objetivos del milenio ante la asamblea general de la ONU*. Recuperado el 20 de junio de 2017 de <http://www.alterinfos.org/spip.php?article1703>
- Amazonia por la vida. El territorio Huarani. Recuperado el 13 de junio de 2017 de <http://www.amazoniaporlavida.org/es/Parque-nacional-Yasuni/el-territorio-huaorani.html>
- Araya, V., Alfaro, M. y Andonegui, M. (2007). *Constructivismo: Orígenes y perspectivas*. Caracas, Venezuela: Laurus.
- Barbe, E. (s.f.). *El papel del realismo en las relaciones internacionales (La teoría de la política internacional de Hans J. Morgenthau)*. Recuperado el 14 de mayo de 2017 de perio.unlp.edu.ar/relaciones_internacionales/realismoclasico.pdf
- Balvín, D. (2005). *LA NEGOCIACIÓN EN CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES*. Recuperado el 4 de mayo de 2017 de http://gajop.org.br/justicacidada/wpcontent/uploads/UN_Standards_and_Norms_CPCJ_-_Portuguese1.pdf
- Becerra, T. (2016). *¿Por qué fracaso la iniciativa Yasuní ITT?* Madrid: Celia García Tinajero IUUC-UCM.
- Capítulo 1: LA TEORÍA REALISTA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. (s.f.). Recuperado el 15 de mayo de 2017 de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/franchini_h_r/capitulo1.pdf

- Castiblanco, C. (2007). *La economía ecológica: Una disciplina en busca de autor*. Recuperado el 17 de junio de 2017 de <http://revistas.unal.edu.co/index.php/gestion/article/view/1424/2052>
- CICAME, Fundación Alejandro Labaka. (2010) *La selva de papel. Itt, políticas, leyes y decretos a favor de los "aliados" ... (1. ° ed.)*. Quito., Ecuador: Milagros Aguirre Andrade.
- Correa, R. (2013). *N° 74 Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República*. Recuperado el 12 de junio de 2017 de http://www.eluniverso.com/sites/default/files/archivos/2013/08/pdf_decreto_74_15-ago-2013.pdf
- Correa, R., Espinosa, M., Aguiñaga, M., Falconí, F. (2012). *Ecuador hacia la conferencia de Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible Rio+20*. Quito, Ecuador: Vittese.
- Clulow, G. (2013). *Una visión introductoria a los principios del realismo político*. Uruguay: Universidad ORT.
- De Miguel, C. y Núñez, G. (2001). *Evaluación ambiental de los acuerdos comerciales: un análisis necesario*. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas.
- El poder y la teoría realista*. (s.f.). Recuperado el 10 de mayo de 2017 de <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/2013/TeoriaPugnaRelacionesI/04.pf>
- EL Telégrafo (2007): *"Alemania respalda proyecto para no explotar el campo ITT"*. Recuperado el 25 de junio de 2017 de <http://www.amazoniaporlavida.org/es/Noticias/alemania-respalda-proyecto-para-noexplotar-el-campo-itt.html>
- El Telégrafo. (2013). *"Al tener el 40% del Yasuní tenemos derecho a opinar"*. Recuperado el 25 de junio de 2017 de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/al-tener-la-provincia-el-40-del-yasuni-tenemos-derecho-a-opinar>
- El Telégrafo. (2013). *Amazónicos apoyan decisión de Correa*. Recuperado el 25 de junio de 2017 de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/amazonicos-proponen-plebiscito>

- El Telégrafo. (2013). *El debate sobre el ITT se alarga*. Recuperado el 25 de junio de 2017 de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/el-debate-sobre-el-itt-se-alarga>
- El Telégrafo. (2013). *PAIS profundiza el análisis con informes ministeriales*. Recuperado el 25 de junio de 2017 de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/1/pais-profundiza-el-analisis-de-yasuni-con-informes-ministeriales>
- El Telégrafo. (2013). *Pueblos en aislamiento y uso de recursos, en debate*. Recuperado el 25 de junio de 2017 de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/pueblos-en-aislamiento-y-uso-de-recursos-en-debate>
- El Telégrafo. (2013). *Waoranis piden diálogo con el gobierno en tema Yasuní*. Recuperado el 25 de junio de 2017 de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/waoranis-piden-dialogo-con-el-gobierno>
- El Telégrafo. (2013). *Correa se compromete con Waoranis a extracción responsable del Yasuní*. Recuperado el 25 de junio de 2017 de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/1/correa-se-compromete-con-waoranis-a-extraccion-responsable-del-yasuni>
- El Universo. (2013). *Pueblos no contactados no están en el Yasuní-ITT, dice Min de justicia*. Recuperado el 25 de junio de 2017 de <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/08/22/nota/1325406/pueblos-no-contactados-no-estan-yasuni-dice-min-justicia>
- Falconí, f. (2010). *La Iniciativa Yasuní ITT es una gran señal para la humanidad*. Recuperado el 15 de junio de 2017 de <http://www.ecologiapolitica.info/?p=4727>
- Falconí, F. (2010): *"El ITT: prueba de vida"*. Íconos, núm.38. Recuperado el 25 de junio de 2017 de <http://www.flacso.org.ec/docs/i38falconi.pdf>
- Favela, D. (2002). *La estructura de oportunidades políticas de los movimientos sociales en sistemas políticos cerrados: examen del caso mexicano*. México: Estudios sociológicos

- Fontaine, G. y Narváez, I. (2007). *Yasuní en el siglo XXI. El Estado ecuatoriano y la conservación de la Amazonía*. Quito, Ecuador: Flacso.
- Fuentes, B. (1997). HUAOMONI – HUARANI- COWUDI. *Una aproximación a los Huaorani en la práctica política multi-étnica ecuatoriana*. Quito, Ecuador: Abya-Yala.
- Gitli, E., Murillo, C. (s.f.). *FACTORES QUE DESALIENTAN LA INTRODUCCIÓN DE LOS TEMAS AMBIENTALES EN LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES: ALCA Y UNA AGENDA POSITIVA*. Recuperado el 20 de mayo de 2017 de <http://www.portalces.org/sites/default/files/migrated/docs/349.pdf>
- Gudynas, E. (2009). *La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución del Ecuador*. Recuperado el 20 de junio de 2017 de <http://res.uniandes.edu.co/view.php/576/index.php?id=576>
- Hernández, M., Aguilera, S., García, A. y Espinosa, R. (2013). *NEGOCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CONCENSOS EN CONFLICTOS AMBIENTALES*. Recuperado el 10 de mayo de <http://colaboracioncivica.org/esp/wp-content/uploads/2013/04/Manual-Negociaci%C3%B3n-y-construcci%C3%B3n-de-consensos.pdf>
- Hopmann, P. (1990). *TEORÍA Y PROCESOS EN LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES*. Recuperado el 2 de mayo de 2017 de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/31511/FILE83676_es.pdf?sequence=1
- Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico. *Ecorae: “La Amazonía respalda la explotación responsable del Yasuní –ITT”*. Recuperado el 25 de junio de 2017 de <http://www.desarrolloamazonico.gob.ec/ecorae-la-amazonia-respalda-la-explotacion-responsable-del-yasuni-itt/>
- La República. (2011). *Entrevista: Baki explica la iniciativa Yasuní-ITT*. Recuperado el 25 de junio de 2017 de <http://www.larepublica.ec/blog/politica/2011/10/05/entrevista-baki-explica-la-iniciativa-yasuni-itt/>
- La República. (2013). *Asamblea aprobó la explotación petrolera del Yasuní*. Recuperado el 25 de junio de 2017 de

- <http://www.larepublica.ec/blog/politica/2013/10/03/asamblea-aprobo-la-explotacion-petrolera-del-yasuni/>
- Larrea, C. (2011). *Yasuní ITT: Una iniciativa para cambiar la historia*. Quito, Ecuador: Alejandra Adoum.
- Le Quang, M. (2013). *Dejar el petróleo bajo tierra. La iniciativa Yasuní ITT*. Quito, Ecuador: IAEN.
- Matiru, V. (2001). *Conflictos y manejos de recursos naturales*. Roma, Italia: FAO
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. *Canciller Ricardo Patiño dialoga con parlamentarios alemanes*. Recuperado el 25 de junio de 2017 de <http://www.cancilleria.gob.ec/canciller-ricardo-patino-dialoga-con-parlamentarios-alemanes/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. *Discurso del canciller durante la firma de Fideicomiso Yasuní-ITT "El mundo y la naturaleza nos esperan"*. Recuperado el 18 de junio de 2017 de <http://www.cancilleria.gob.ec/discurso-del-canciller-durante-la-firma-del-fideicomiso-yasuni-itt-el-mundo-y-la-naturaleza-nos-esperan/>
- Naciones Unidas – Centro de Información (2000). *Medio Ambiente*. Recuperado el 27 de junio de 2017 de http://www.cinu.org.mx/ninos/html/onu_n5.htm
- OilWatch Latino América. (2009). *Entrevista a Alberto Acosta, promotor de la iniciativa Yasuní ITT*. Recuperado el 27 de junio de 2017 de <http://www.oilwatchesudamerica.org/petroleo-en-sudamerica/ecuador/3216-ecuador-entrevista-a-alberto-acosta-promotor-de-la-iniciativa-itt-yasuni.html>
- Osorio, N. (2007). *La teoría crítica de la sociedad de la escuela de Frankfurt*. Recuperado el 19 de junio de 2017 de <http://www.umng.edu.co/documents/63968/80132/RevNo1vol1.Art8.pdf>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2013). *Cadena Nacional sobre Iniciativa Yasuní ITT. Anuncio a la Nación Iniciativa Yasuní ITT*. Recuperado el 20 de junio de 2017 de

<http://www.presidencia.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/08/2013-08-15-AnuncioYasuni.pdf>

Presidencia república del Ecuador. (2007). *Presentación de la política nacional de los pueblos en situación de aislamiento voluntario*. Recuperado el 12 de junio de 2017 de https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cd=rja&uact=8&ved=0CBwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.presidencia.gob.ec%2Fwpcontent%2Fuploads%2Fdownloads%2F2014%2F02%2F2007-04-18Presentaci%25C3%25B3n-Situaci%25C3%25B3n-de-AislamientoVoluntario.doc&ei=s-9sVdHzNMjlsATZrYPgDQ&usg=AFQjCNFuDYdCseqFJm_w9RS9zcmernxT58Q&sig2=v7dWv9UPmpOQmfPw4rGEDg&bvm=bv.94455598,d.b2w

Presidencia República del Ecuador. (2011). *Discurso Yasuní ante la ONU*. Recuperado el 18 de junio de 2017 de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/2011-09-23-Discurso-Yasuni-Itt-en-la-Onu-New-York.pdf>

Presidencia República del Ecuador. (2013). *Anuncio a la Nación Iniciativa Yasuní ITT*. Recuperado el 12 de junio de 2017 de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/2013-08-15-AnuncioYasuni.pdf>

Presidencia República del Ecuador. (2013). *Mayoría de amazónicos respaldan la explotación del Yasuní-ITT: Presidente Correa*. Recuperado el 18 de junio de 2017 de <http://www.presidencia.gob.ec/mayoria-de-amazonicos-respalda-la-explotacion-del-yasuni-itt-presidente-correa/>

Ramos, J. (2017). *Análisis del proceso gubernamental de toma de decisiones para la implementación del proyecto hidroeléctrico coca codo sinclair y sus repercusiones en la hidrología del área en el periodo 2008 – 2016*. Recuperado el 27 de mayo de 2017 de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/12755/Tesis%20Juan%20P.%20Ramos.pdf?sequence=1>

- Rodriguez, A. (2007). *Impacto de la cultura en los negocios internacionales, un énfasis en los negocios con México*. Recuperado el 10 de mayo de 2017 de [http://www.spentamexico.org/v2-n2/2\(2\)%20156-228.pdf](http://www.spentamexico.org/v2-n2/2(2)%20156-228.pdf)
- Sanguinetti, I. (s.f.). *Realismo clásico. Apuntes sobre Aaron y Hans Morgenthau*. Recuperado el 12 de mayo de 2017 de http://perio.unlp.edu.ar/relaciones_internacionales/realismoclasico.pdf
- Santa Cruz, A. (2009). *El constructivismo y las relaciones internacionales*. Toluca, México, D.F.: CIDE.
- Salomón, M. (2002). *La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: Diálogo, disidencia, aproximaciones*. Barcelona, España: CIDOB d'Afers Internacionales
- Tudela, F. (2014). *Negociaciones internacionales sobre cambio climático. Estado actual e implicaciones para América Latina y el Caribe*. Recuperado el 2 de mayo de 2017 de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37329/S1420809_es.pdf
- Wolfers, A. (1962). *Discord and Collaboration: Essays on International Politics* (Baltimore: The Johns Hopkins Press, 1962, Chapter Five, "The Goals of Foreign Policy," pp. 67- 80. Recuperado el 12 de mayo de 2017 de <https://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/pol116/wolfers.htm>

